



DECRETO EXENTO 1713 /
 EDUCACIÓN

VALLENAR, 12 MAYO 2015

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 3973 de 31 de julio de 2013 mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar,
2. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1148 de 01 de abril de 2015, mediante el cual se delega la facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales administrados por la Ilustre Municipalidad de Vallenar al Jefe (S) del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar,
3. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1691 de 11 de mayo de 2015 que autoriza el pago a alumnos beneficiarios del programa Residencia Familiar,
4. Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de Educación de 20 de agosto de 1998 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del mismo de 10 de septiembre de 1996,
5. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **RECTÍFIQUESE** el numeral 1 (uno) del decreto exento 1691 de 11 de mayo de 2015 que dice:

N°	Tutor(a)	RUN	Alumno(a) Beneficiario			Monto \$
22	ERIKA ALFARO TRONCOSO	7.729.850-9	ALVAREZ	SANTIBAÑEZ	JOSE IGNACIO	202,500
			ALCAYAGA	ALCAYAGA	FELIPE IGNACIO	
			BORDONES	BORDONES	GABRIEL BASTIAN	

Debe decir:

N°	Tutor(a)	RUN	Alumno(a) Beneficiario			Monto \$
22	ERIKA ALFARO TRONCOSO	7.729.850-9	ALVAREZ	SANTIBAÑEZ	JOSE IGNACIO	205,200
			ALCAYAGA	ALCAYAGA	FELIPE IGNACIO	
			BORDONES	BORDONES	GABRIEL BASTIAN	

2. **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por Orden del Señor Alcalde



NANCY FARFAN RIVEROS
 SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR TAPIA VERA
 JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE
 EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

- Distribución
 - Secretario Municipal
 - Oficina de Partes Municipal
 - Secretaria DAEM Vallenar
 - Área de Finanzas DAEM Vallenar/
- NFR/OTV/CUL/MG/mgl

